



RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE AGRICULTURA FAMILIAR

En cumplimiento de lo previsto en el apartado Tercero, punto 4 del Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 28/02/2017, por el que se adoptan medidas para habilitar la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de Transparencia de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (DOCM nº47 de 8/03/2017), se elabora el presente INFORME:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en el mencionado Acuerdo, se realiza informe, tras la celebración de la consulta pública previa, en el que se indica que han participado 8 ciudadanos y asociaciones.

Como resumen indicar que las aportaciones han ido en el sentido de promover la sostenibilidad de la agricultura familiar para conseguir sistemas alimentarios que ayuden a frenar el cambio climático, aprobar la iniciativa de la creación de un fondo de tierras disponibles para que la gente que quiere iniciarse en la agricultura tenga una base territorial donde hacerlo, también han indicado la importancia de definir un marco regulatorio que defienda y proteja a los pequeños y medianos agricultores, fundamental para la fijación de población en los núcleos rurales pero que no sea en detrimento de la agricultura profesional, y también algunas ideas en relación a la gestión del Banco de tierras.

Consulta pública previa:

La consulta pública previa se publicó a través del Portal de Participación, teniendo como referencia las siguientes fechas para la presentación de aportaciones:

- Fecha inicial: 19 de abril de 2021
- Fecha final: 19 de mayo de 2021

Resultado de la consulta:

Habiendo finalizado el plazo de aportaciones, según el procedimiento establecido:

Se han recibido 8 opiniones o aportaciones, que se incluyen en el documento Anexo.

EL VICECONSEJERO DE MEDIO RURAL

